

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

1102 *Juicio sobre delitos leves 388/2016*

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el LEV nº 388/16 en fecha 27 de enero de 2017 se dicto sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO.- QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a DENNIS TORSTEN BADECK y a ALEXANDER KNAUFF, como autores responsables de un delito leve de DAÑOS del art. 263.2 del Código Penal a la pena de un mes de multa cada uno de ellos a razón de 6 euros día.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

/La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación./Así por esta mi sentencia, juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo"

Y para que sirva de NOTIFICACION A ALEXANDER KNAUFF, actualmente en paradero desconocido, informándole que tiene la posibilidad de interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de CINCO DIAS siguientes a la publicación informándole, que obra en este Juzgado a su disposición copia íntegra de la sentencia cuyo fallo se publica, expido el presente en PALMA DE MALLORCA, a dos de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

